y cuarenta y cinco minutos.—

E. M. Moores

[signature]

Sesión 19a.–

Día 1° de abril de 1927.–

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día primero del mes de abril del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice presidente doctor don Alfredo Lanari

DP) ..ni y Vocales doctor don Alcides Calandrelli ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6839. 8°/926. Mantener integramente la resolución del 8 de octubre de 1926 fs 137 del exp. con la declaración de que el traslado ordenado en lo que respecta al Sr. Adolfo C. Revol, maestro de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 8°, no afecta su concepto profesional.-

4052-P/927. Dar por cumplida de conformidad la provisión de tricotas adjudicadas a la casa Buscaglia y Cía, según licitación pública del 5 de agosto de 1926 (exp. 19.668-P/926), y ordenar la devolución del depósito de garantía del contrato respectivo, por no ser imputable a ella la demora en que ha incurrido en el saldo último de entrega.-

10.048 3°/921. 1°.- Autorizar la ejecución de las obras adicionales que la Dirección General de Arquitectura juzga necesario realizar en el edificio escolar que se

construye en la calle Salta esquina San Juan, aprobándose para el efecto el presupuesto por importe de $ 3.065.63 m/n que eleva la misma Oficina de Arquitectura.-
2º.- Imputar el gasto a la partida de 10% asignada oportunamente para imprevistos en la construcción del edificio.-

19.422 1º/926. Solicitar por nota del Banco Hipotecario Nacional quiera servirse informar sobre el valor del inmueble calle Venezuela Nº 739/43, por cuya compra directa se interesa el Consejo para destinarlo a ampliar el terreno contiguo de su propiedad en que se proyecta reconstruir el edificio de la escuela "Félix de Olazábal".-

2043 16/927. 1º.- Legalizar por Estadística el certificado de fs 2 del exp. extendido a nombre de la Srta María Otilia Manzal de 28 años de edad por haber realizado los estudios correspondientes y rendido la prueba de terminación de estudios.-
2º.- Apercibir seriamente a la directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, Sra. Amelia P. de Pereyra por la infracción cometida que revela ignorancia de la Ley de Educación Común y de las disposiciones reglamentarias vigentes (artículos 1 y 15 de la ley y capítulo sobre matriculación, del Digesto).-

2510 17/919. Declarar recibidas de conformidad las reparaciones y cloaca domiciliaria ejecutadas en el edificio que ocupa parte de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, por la locadora Sra. Acela Cabier de Zubiaur, en cumplimiento de la obligación estipulada en el contrato de arrendamiento celebrado con el Consejo Nacional de Educación, eximiéndola de la multa que se estableciera en el artículo 3º del convenio, por las razones de que informa la Dirección de Arquitectura a fs. 140 del exp.-

4350 G/926. 1º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don Blas Ugarte.-

2º.- Diferir la aceptación de la denuncia presentada por don Pedro M. Gardone, hasta obtener los informes que se solicitan del Banco Hipotecario Nacional, conforme a lo dispuesto en el apartado que sigue.-

3º.- Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional, solicitándole se sirva informar, si al depositar los muebles y artículos de uso personal de don Blas Ugarte, tuvo noticias de su fallecimiento, y en virtud de qué razones procedió de tal manera informes que necesita este Consejo para resolver sobre la aceptación o rechazo de la denuncia de herencia vacante de que tratan las actua-

-ciones.-

7630 - M/917 - Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don Ramón Arias, que según denuncia de fs. 1 del exp. formulada por don Carlos Miguel Molina, se reputa vacante.-

4574 - D/927 - 1º- Autorizar la renovación del seguro por $150.000 m/n que cubre contra riesgo de incendio las existencias de los depósitos de la División Suministros en el local de la calle Georgetown 55, desde el 14 de abril en curso (fecha en que vence la póliza actual), hasta el 31 de diciembre próximo, la que deberá contratarse por partes iguales en las Compañías "La Estrella" y "Rojal" que actualmente lo tienen a su cargo, y cuyo importe total en concepto de primas asciende a la suma de $464.92 m/n, el que una vez deducido el 20% de bonificación que las mismas acuerdan al Consejo, se reduce a la cantidad de $376.44 m/n.-

2º- Disponer la liquidación del importe bruto a que ascienden las primas, a favor del Señor Jefe de la División Compras, quien al efectuar el pago deberá gestionar y depositar oportunamente en la Tesorería del Consejo, el descuento del 20% que sobre dicho importe acuerdan las mencionadas compañías.-

3º- Imputar el gasto en la forma indi-

"cada por la Dirección Administrativa a fs 7 del exp.-

17.774 D/926. 1°.- Autorizar la adquisición de los libros necesarios para implantar el nuevo sistema de contabilidad adoptado por resolución de 15 de diciembre ppdo (fs 30 del exp) para las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, cuya nómina indica la Dirección Administrativa en su informe de fs 32 del exp., aceptándose para tal efecto la propuesta de la Casa Mongaut y Bonthoux por importe de $ 1.207.40 m/n en total, que resulta ser la más baja y conveniente de las cinco presentadas.-

2°- Imputar el gasto en la forma determinada por la Dirección Administrativa a fs 43 del exp.-

1768 16°/927. Ampliar la resolución del 13 de octubre de 1922 (exp.-1340-6°/919), con las disposiciones que a continuación se expresa: Facultar a los directores de las escuelas para extender:

(a). Certificados de conducta a los niños mayores de 14 años que abandonen la escuela pública.-

(b).- Certificado de inscripción y asistencia a los niños que concurran a las citadas escuelas.-

13.570 13°/926. 1°.- Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca que se propone construir el Sr. Juan J. Cattaneo en terreno de su propiedad calle Virgenes entre Terrero y Erelles, con

destino al traslado de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º,- en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1931 con opción a dos años más por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 750 m/n mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-
Condiciones de la construcción: el propietario deberá realizar las obras en un todo de acuerdo con la planilla de fs 13 y planos de fs 17 del exp. y terminarlas dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.-
2º.- Desestimar la propuesta de locación de don Germán Aparicio por la finca de su propiedad calle Vírgenes 1976, por no convenir a los intereses escolares.-

16.786 E/926. 1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el 14 de febrero ppdo para contratar las obras de construcción del edificio de la escuela "Francisco P. Moreno", en el terreno de la calle Universidad entre las de Australia y Lamadrid, a cuya licitación concurrieron nueve proponentes.-
2º.- Autorizar a la Presidencia para que previa comprobación de la capacidad financiera de la firma Velazco y Justo adjudique a la misma las obras de construcción de

conformidad a su propuesta por importe de $ 335.563.63 m/n (rebaja de 16.75 % sobre el monto del presupuesto oficial de $ 403.079.43 m/n), que resulta ser la más baja de las nueve (9) presentadas en la licitación.-

3º- Acordar en la forma de práctica un 10 % del importe de dicha propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia.-

4º- Imputar el gasto en la forma dispuesta a fs 90 del exp.-

2427 I/927 Autorizar la liquidación de la suma de $ 5.000 m/n a favor del Sr. Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles Don Federico Silva, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad, para abonar los gastos adeudados por concepto de los suministros y trabajos de que se hace mención en las actuaciones correspondientes a la Colonia de Niños Débiles que funcionó en Mar del Plata durante los meses de enero y febrero ppdos debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 59 del Presupuesto vigente.-

17.026 E/926 1º- Autorizar la adquisición de un fichero con destino a la Oficina de Estadística (Sección Fojas de Servicios) aceptándose al efecto la propuesta de la casa Donnell y Palmer por importe de $ 860 m/n que resulta ser la más conveniente a juicio de la División Compras.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 4 del exp.-

16.435 3/926. Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Saenz-Peña nº 1761,- de propiedad de doña Vicenta Rubio de Rosende en que funciona la escuela nº 22 del Consejo Escolar 3°, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1928 con opción a un año más por parte del Consejo.-
Alquiler: $550 m/n mensuales.-
Obras: por cuenta exclusiva de la propietaria las de conservación y aseo que necesite la finca durante la vigencia del contrato.-

2113. O/927. 1°.- Reconocer los gastos por importe total de $306.70 m/n efectuados por la Oficina Judicial durante los años 1925 y 1926, disponiéndose el pago de las correspondientes cuentas agregadas a fs 1/13 de las actuaciones con la imputación indicada por la Dirección Administrativa a fs 15 del exp.-
2°.- Recordar a la citada Oficina que antes de efectuar cualquier gasto que deba pesar sobre el erario escolar, deberá recabar la pertinente autorización superior.-

4854 D/927 1°.- Autorizar el refuerzo del personal de talleres de la Oficina de Dn

(sic)

"ministros con 20 obreros carpinteros, desde la fecha hasta fines del corriente año a efecto de realizar con la mayor actividad los trabajos pendientes de refacción de mobiliario escolar, construcción de pizarrones, etc, debiendo elevar mensualmente una planilla de detalle de los trabajos ejecutados.-

2°- La imputación del gasto se hará a la respectiva partida del presupuesto en vigor.—

7148 M/926. No autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo del texto a que se refiere el exp.-

4235 D/927 Conceder, como excepción, 15 días de vacaciones a la empleada de Dirección Administrativa (Contaduría) Srta Celsa Durán.-

14.141 C/925. Disponer que el exámen médico anual a los maestros auxiliares en las condiciones del Volante 31, se realice en el presente año, durante el mes de abril.-

5186 I/927 Aceptar la renuncia presentada por el preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería, destacado en Tucumán, Don Mario Petrillo, con antigüedad al 14 de febrero ppdo., nombrándose en su reemplazo al M. N. N. Sr Justo Germán Aldercte.-

2242 18/927 1°.- Autorizar la provisión y colocación de artefactos eléctricos

en el edificio de propiedad fiscal calle Bahía Blanca nº 1551, en que funciona la escuela nº 16 del Consejo Escolar 18º; aprobando el presupuesto preparado por Arquitectura por importe de $ 1.781 m/n y disponiéndose que la referida oficina realice una licitación privada.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 7 del exp.-

Sección Provincias.-

19.502 S/925. Mantener integramente lo resuelto el 20 de octubre de 1926, fs 52 del exp. en el sumario instruido al director de la escuela nº 201 de Santa Fe, Sr. José Manuel Magallanes, por no ser procedente la reconsideración que solicita.-

3373 C/923. 1º.- Rechazar la exigencia de reintegro de alquileres que se propone, contra el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 219 de Corrientes, por no ser procedente.

2º.- Recomendar a la Dirección Administrativa (Contaduría), Inspección General de Provincias, e Inspección Seccional de Corrientes, pongan más cuidado en el trámite de las locaciones de casas para escuelas a fin de evitar omisiones que puedan ser perjudiciales para el Tesoro Escolar.

dtg

1134 C/927 Reconocer a favor de la Srta Cristina Farquharson, la diferencia de sueldo que le corresponde como directora interina de la escuela nº 331 de Corrientes, desde el 26 de mayo al 30 de junio de 1925, por haber prestado esos servicios en dirección vacante por renuncia de la titular Sra Isabel A. Bianchi de Sacón.-

19697 T/926. 1º- Autorizar la liquidación de los alquileres adeudados por la casa que ocupa la escuela nacional nº 225 de "Lunarejos" (Tucumán), y los que en lo sucesivo devengue a razón a $ 18 m/n mensuales, a favor de la Inspección Seccional, respectiva, para que deposite su importe en el Banco de la Provincia a la orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3a Nominación de Tucumán, como correspondientes al juicio sucesorio de don Francisco Caracciolo Gómez.-

2º- Imputar los referidos alquileres en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 4 del exp.-

3187 C/927 1º.- Apercibir seriamente al director de la escuela nº 201 de Corrientes, Sr. Arsenio Ahnción, por los hechos que dieron motivo al sumario, con la prevención de que si reincidiere será exonerado.-

2º- Trasladar al director de la es

"cuela nº 201 de Corrientes Sr. Arsenio Almirón a la nº 254 de la misma provincia, por razones de mejor servicio.—

3º.—Llamar la atención de la Inspección General de Provincias por la excesiva demora en que ha incurrido (del 14 de abril de 1926 al 23 de febrero de 1927), al elevar las actuaciones, y pasarle el expediente a fin de que se sirva explicar cuales han sido los motivos determinantes de ella.—

13.490 J/924. 1º.—Levantar la suspensión decretada contra el director de las escuela nº 79 de Jujuy, D. Daniel del C. Cortés en razón del sobreseimiento definitivo fallado a su favor según testimonio que obra en el expediente.—

2º.—Autorizar a los Inspectores Seccionales de Jujuy y Salta, para que ubiquen al Sr. Cortés en alguna de las escuelas de la Ley 4874.—

3º.—Reconocer haberes al Sr. Daniel del C. Cortés, desde la fecha en que tome posesión del cargo a que se le destine.—

15.554 S/924 1º.—Levantar la destitución del ex-director de la escuela ambulante nº 16 de San Luis, don Adimanto J. Zabala, desde la fecha de esta resolución.—

2º.—Autorizar a la Inspección Ge-

Dr.)
..neral de Provincias, para que proponga al citado director a desempeñar iguales funciones en una escuela de la Ley 4874.-
3°.- Mantener el cargo formulado en el artículo 3° de la resolución de 29 de abril de 1925, debiendo efectuarse los descuentos por reintegro de los sueldos cobrados indebidamente en 1923, en la proporción que determina la Ley 9541.-

5189. S/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero (Ley 4874).
Escuela N° 80: Maestra ayudante, a la Sra. Darinka V. de Amaya, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela N° 129: Maestro ayudante, al Sr. Valentín Rojas, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela N° 134: Maestro auxiliar, al Sr. Modesto B. Mazo, actual auxiliar de la escuela n° 18 de Corrientes, de acuerdo con lo resuelto en expediente: 15.923-C/921, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela N° 203: Maestra ayudante, a la Srta Elena Durán Achaval, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela N° 349: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Angélica Cárdenas por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 153: Director de 3a categoría, al Preceptor N.N. Sr. Cornelio Iramáin, en reemplazo del Sr. Julio V. Navarro que fué trasladado.-

5188 E/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán (Ley 4874):

Escuela Nº 72: Directora de 3a. categoría, a la Sra. María I. M. de Romano en reemplazo del Sr. Juan Zamora, que fué trasladado.-

Escuela Nº 99: Directora de 2a categoría, a la Sra. Cleofe Rivero de Roldán, actual directora de la escuela Nº 19 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra. Juana T. de Céliz, que fué trasladada.-

Escuela Nº 176: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Julia Argelia del Corazón de Jesús Quiroga y aprobándose los servicios prestados por la misma de acuerdo con el artículo 9. de la resolución de 7 de febrero de 1923 en reemplazo de la Srta Justa T. Gómez, que falleció.-

Escuela Nº 3: Maestra auxiliar, a la M.N.N. Srta Natalia Carmen Rimmaudo, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 58 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra. María D. M. de Fernández, que renunció.-

Escuela Nº 16: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Hortensia González, en

reemplazo de la Srta Delicia del Carril, que fué declarada cesante.-
Escuela Nº 98: Maestra ayudante, a la Srta María Dora Alderete, en reemplazo de la Sra. Lilia E. V. de Avellaneda, que renunció.-
Escuela Nº 122: Maestra ayudante, a la Sra. María Silva de Vergara, actual maestra ayudante de la escuela Nº 36 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra. Lola M. de Ramón, que renunció.-
Escuela Nº 168: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta María Angela Molina, en reemplazo de la Srta María María Porcelo, que renunció y aprobar los servicios prestados por la misma de acuerdo con el Art. 9 de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela Nº 155: Directora de 2a. categoría, a la M. N. N. Srta Lidia Sara Agüero, en reemplazo de la Srta María Correa que fué trasladada.-
Escuela Nº 296: Directora de 3a categoría, a la Preceptora N. N. Srta María Eumelia Soria, en reemplazo del Sr Julio Torres Aztiguieta que renunció y aprobar los servicios prestados por la misma de acuerdo con el artículo 9º de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela Nº 299: Director de 3a. categoría, al Sr. Damian Pereyra, actual direc

"tor de 3a categoría de la escuela Nº 62 de la misma provincia y aprobar los servicios que como directora interina haya prestado la Srta Olga W. Lascowsky.-

Sección Territorios.-

955.- T/927. 1º- No tomar en consideración los presupuestos agregados para la ejecución de obras en el edificio de la escuela "Benjamín Zorrilla" de Resistencia (Chaco), por exceder de la suma de $ 5.000 m/n y ser heterogéneos.

2º- Autorizar las gestiones aconsejadas por la Dirección de Arquitectura y la Inspección General de Territorios, con referencia a la ejecución de las obras de pintura de las puertas, ventanas y celosías del mismo edificio.-

3º- Disponer que las obras de reparación general que este requiere, sean incluídas entre las que deberán llevarse a cabo en el próximo período de vacaciones.-

4º- Incluir en el plan general de edificación escolar en los territorios aprobados últimamente, un edificio de doce aulas casa habitación anexa, etc para la ciudad de Resistencia, donde se dispone del terreno correspondiente a la manzana Nº 176. Este edificio substituirá en el plan general al destinado para Barranqueras,- debiendo proyectarse para esta localidad otro edificio de menor am-

plitud que se incluirá en el nuevo plan a realizarse con los recursos del "Fondo Permanente de Escuelas".-

3501 P/927. Autorizar a la maestra de la escuela nº 60 de Guatraché (Pampa), Srta Albina Garibaldi para habitar como pensionista, en la casa del director de la escuela.-

5197 R/927. Conmemorando el 46 aniversario del enarbolamiento de la bandera nacional en el pueblo de Bariloche por las tropas del General Villegas, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve.

Decretar de asueto los días 2 y 4 del corriente para la escuela superior nº 16 de dicha localidad, la que deberá asociarse a los actos que se realicen con tal motivo.-

Sección Provincias.-

5218 C/927. Declarar efectiva la ubicación en la escuela nº 2 de Corrientes, para la que fuera designada provisoriamente por la Inspección Seccional por clausura de la nº 308 en que prestaba servicios, de la M. N.N. Srta María Angela Castillo, en mérito de requerirlo así el aumento de inscripción y creación de 4º grado en la primera de las escuelas citadas.-

Sobre raspado a fs 169 linea 33 "de su propiedad", Vale.-

Entre lineas a fs 180 renglones 20 y 21 "general" - Vale.-

Testado a fs 176 linea 15 y fs 180 linea 20,

respectivamente, No Vale.-

Sección Capital.

4787 I/927 1°- Trasladar a la escuela prima-
ria de la Capital que indicará Ins-
pección Técnica General, a la profe-
sora de música de la de Niños Dé-
biles N° 5 Sra. Rafaela Liddle de López.
2°- Nombrar profesora de música
para la escuela de Niños Débiles N° 5, en
reemplazo de la anterior, a la Srta
María Amelia Arballo.

4787 I/927 Nombrar profesoras de música pa-
ra las escuelas que designará la
Inspección Técnica General, a las
siguientes personas: Alicia Lanus
Estalla, Angel Ipaz, Julia B. de Gaito,
Avelina Zambrano, Elena Guadalu-
pe, María Bianchini, María Euge-
nia Beberán, Rosa Moirano, Nélida
Mendizabal, Mercedes González Tar-
man, Angela Spena, Juana C. de
Peralta, María Campo, Rosa E. de
Ruiz Capilla, María Peragallo, Juan
Carlos Opezáfico, María Delia Gar-
cía Bollini, Elena A. Osilich, Isabel
Maristany, María Esther Ferrari, Ro-
sa Martínez, Aldo Romaniello, Athos
Palma y María Isidora Morales.-

No habiendo más asuntos que tratar se le-
vantó la sesión, siendo las diez y ocho
horas y cincuenta minutos.-

E. M. Mosca